



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR EN TERRITORIO LA NORMATIVA Y LA POLITICA PUBLICA EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

1. ANTECEDENTES

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, segura y en condiciones humanas beneficia a las personas migrantes y a la sociedad. En este marco, trabaja con sus contrapartes para apoyar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, y velar por el respeto efectivo de los derechos humanos y el bienestar de las personas migrantes.

En la protección de los derechos de las personas migrantes, la OIM presta asistencia a la población, en estricto seguimiento de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, transversalizando los enfoques de género, intergeneracional, intercultural, de movilidad humana y de discapacidad. Es así como, junto con contrapartes del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de dar respuesta a las necesidades específicas de población migrante en situación de alta vulnerabilidad, tales como las víctimas o presuntas víctimas de trata de personas; quiénes se enfrentan a mayores desafíos en la garantía de ejercicio de sus derechos.

La trata de personas es un delito que atenta a la dignidad e integridad física y emocional de las víctimas por lo que afecta gravemente a sus derechos y libertades fundamentales. Debido a las formas de control sobre sus víctimas en muchas ocasiones, este fenómeno social queda oculto bien por la falta de denuncia, por la naturalización de ciertas prácticas sociales o culturales, o porque se lo confunde con otras violaciones a los derechos humanos.



El Ecuador ha avanzado positivamente en la lucha contra el delito de la trata de personas, muestra de ello es la adecuación de la normativa y el desarrollo de la política pública que aborda los ejes de prevención, investigación y persecución del delito, así como la protección a sus víctimas.

En 2014, el Código Orgánico Integral Penal tipificó el delito de trata de personas dentro del capítulo de graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario. Se incluyeron expresamente siete modalidades de trata de personas, dejando una octava categoría general para abarcar otras formas de explotación. En 2021, se reformó la Ley de Movilidad Humana donde se incluyó los métodos utilizados por los tratantes para captar víctimas, los cuales no formaban parte de nuestra normativa interna pero sí del Protocolo de Palermo, alineando así plenamente la ley ecuatoriana con este instrumento internacional.

En el 2019 el gobierno ecuatoriano aprobó el Plan de Acción contra la trata de Personas con vigencia de 2019-2030, cuya implementación está a cargo de entidades de gobierno central y local para prevenir, investiga-sancionar el delito y proteger a las víctimas de la trata de personas. La coordinación estatal se articula a través del Comité Interinstitucional para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Protección a sus Víctimas (CI), la misma que agrupa a distintas carteras de gobierno, a entidades de la función judicial y control social, representaciones de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones de sociedad civil y organismos intergubernamentales que pueden asistir con voz informativa. Este ente es liderado por el Ministerio del Interior al ser el ente rector en esta materia.

En 2023 la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en la que se incluyen aspectos como la integración y facultades del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Protección a sus Víctimas (CI) y las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

2. JUSTIFICACIÓN

La OIM Ecuador, como organismo intergubernamental con amplia experiencia en temas de trata de personas y colíder del subgrupo de violencia basada en género y trata de personas del GTRM, prioriza acciones dirigidas a la prevención y mitigación de vulneraciones de derechos, así como a



la protección de las víctimas. Estas acciones se realizan de manera coordinada con el Estado, la sociedad civil y otros actores relevantes. Por ello, la OIM ha acompañado al Gobierno ecuatoriano durante varios años en el fortalecimiento de su respuesta a la trata de personas. En este contexto, en 2019 apoyó la elaboración del Plan de Acción contra la Trata de Personas en Ecuador (PACTA) 2019-2030.

De acuerdo con el diagnóstico del PACTA, las causas del delito de la trata de personas tienen como fundamento causas estructurales y factores de riesgo que ponen a las personas en situación de vulnerabilidad. Esta confluencia de factores, junto a los fenómenos migratorios de determinados grupos -como mujeres, niñas y adolescentes, población con necesidades de protección internacional- aumentan su susceptibilidad a ser captadas por redes de trata de personas y crimen organizado. En Ecuador la trata de personas no solamente se da por la actuación de redes delictivas internacionales, sino que existe también trata interna que opera bajo distintas modalidades, como por ejemplo trata con fines de explotación sexual, explotación laboral, adopción ilegal, mendicidad, reclutamiento para el conflicto armado o trata para el cometimiento de actos penados por la ley, turismo sexual, entre otras¹.

En la Evaluación Conjunta de Necesidades del GTRM realizada en 2023, las principales necesidades de la población migrante venezolana giran en torno a: alimentación (81.6%), apoyo de alojamiento (67,1%) y acceso a empleo o medios de vida (57,5 %) y servicios médicos (31,8%). Adicionalmente, un alto porcentaje de personas migrantes y refugiadas venezolanas se enfrentan en trayecto y destino a varias dificultades tales como: escasos o inexistentes recursos económicos a su disposición, poco o nulo acceso a un trabajo formal, estatus migratorio irregular, cruces por pasos fronterizos no oficiales por no poder acceder a una visa por falta de documentación o costos elevados, etc. Estas dificultades las colocan en una situación de alta vulnerabilidad, desprotección y riesgo para sufrir abusos o violaciones a sus derechos humanos, incluyendo la trata de personas.

Entre las acciones del PACTA se encuentra el fortalecimiento de la gestión institucional, coordinación interinstitucional y gobernanza, en la que se plantea el fortalecer los vínculos con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organismos internacionales e intergubernamentales, academia y GAD para la superación de causas estructurales y cumplimiento

¹ Código Orgánico Integral Penal (COIP), artículo 91.

del PACTA, para lo cual entre sus indicadores de resultado es el número de Comités locales desconcentrados. Concomitantemente otra acción que se contempla es la implementación y fortalecimiento de Comités Desconcentrados para la implementación del PACTA, cuyo indicador refiere al número de comités desconcentrados en los lugares de mayor incidencia de trata a nivel nacional.

La Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (LOCTPTIM) incorpora a los GAD como parte del CI, lo que busca garantizar que todos los niveles de gobierno estén obligados a implementar las políticas públicas sobre trata de personas emitidas por las entidades del gobierno central (PACTA), es decir a pesar de que la norma constitucional y la ley que rige a los GAD, les otorga cierta autonomía, es parte de su responsabilidad incluir esta problemática en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como en sus planes operativos anuales (COOTAD, Art. 238-241).

Dado que la trata de personas tiene mayor incidencia en determinados territorios, como las provincias de Manabí, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha, Guayas y Sucumbíos (REGISTRATT), es pertinente movilizar la conformación/consolidación de espacios técnicos de coordinación territorial o Comités Técnicos Territoriales (CTT) en estas provincias, a fin de que se logre territorializar la implementación de la política pública en materia de trata de personas en coordinación con los GAD de cada territorio y el Ministerio del Interior. Debe tomarse en cuenta que las instituciones técnicas que conforman el CI tienen presencia en territorio a las que se deben sumar las acciones de los respectivos GAD provincial y municipal de forma complementaria y subsidiaria. Concordantemente el artículo 11 del reglamento a la Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes determina que:

“En coordinación con el Comité Interinstitucional, les corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos los niveles, en el ámbito de sus competencias y atribuciones conferidas por la Constitución de la República y la Ley, la implementación de los planes, programas, proyectos y/o actividades contra la trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes. En tal sentido, deben realizar las acciones necesarias para prevenir, identificar, proteger, asistir, establecer, fortalecer y coordinar las necesidades de las víctimas de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en su planificación local y en

la implementación de políticas públicas para garantizar los derechos en su ámbito territorial y sus competencias. (...)”

A partir del financiamiento de AECID, la OIM Ecuador implementa el proyecto “Fortalecimiento de la prevención, protección y gobernanza en la respuesta contra la trata de personas en Ecuador”. Esta propuesta se origina con el objetivo de apoyar a la consecución de los compromisos y objetivos asumidos por el Estado ecuatoriano planteados dentro del PACTA en materia de prevención, protección integral y gobernanza; y al cumplimiento de la recientemente aprobada Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y su Reglamento General.

En este sentido es necesario brindar asistencia técnica mediante la contratación de una consultoría que apoye al Ministerio del Interior y a los GAD en el desarrollo de herramientas o instrumentos adecuados que les permita viabilizar la gestión de coordinación para el cabal cumplimiento de la normativa y política pública vigente en materia de trata de personas.

3. OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.1 Objetivo general

Generar un modelo de gestión en base a la normativa vigente que permita la coordinación e implementación de la política en materia de trata de personas.

3.2 Objetivos específicos

- a) Levantar una línea base que recabe información sobre los factores de la trata de personas y las capacidades de respuesta local para abordar la problemática en cada uno de las siguientes provincias identificadas: El Oro, Carchi, Loja, Imbabura y Manabí , de modo que se prioricen 5 cantones .
- b) Elaborar un modelo de gestión para el desarrollo, coordinación, implementación y seguimiento de la política pública en materia de trata de personas que permita la articulación entre ambos niveles de gobierno nacional y local de acuerdo con sus competencias. Este modelo debe considerar los siguientes componentes: gobernante (decisor), táctico (adjetivo) y operativo (sustantivo). Además, se deberá definir las responsabilidades de cada nivel y establecer una metodología

que apoye la elaboración de los presupuestos locales para integrar transversalmente esta temática.

- c) Revisar, actualizar y apoyar la aprobación de los modelos de ordenanza cantonal y/o provincial en 5 localidades priorizadas para la implementación del PACTA y otras normativas vigentes en la prevención de la trata de personas y la protección integral a las víctimas de este delito.
- d) Elaborar planes operativos locales para la implementación del PACTA y la normativa vigente en cada localidad identificada, en coordinación con las entidades de gobierno competentes y otras organizaciones relevantes.
- e) Desarrollar procesos informativos, de sensibilización y capacitación en cada una de las localidades priorizadas para capacitar sobre el modelo de gestión, los planes operativos de implementación del PACTA y otras herramientas que se desarrollen para la prevención y protección frente a la trata de personas y los modelos de gestión.
- f) Gestionar y organizar procesos de discusión e implementación de los modelos de gestión, ordenanzas y planes operativos de los territorios seleccionados.

	Objetivo	Producto	Entrega	Plazo
A.	Levantar una línea base que recabe información sobre los factores de la trata de personas y las capacidades de respuesta local para abordar la problemática que permita determinar la implementación del proceso de aplicación del PACTA y normativa vigente en 5 localidades priorizadas	Propuesta técnica y financiera que incluya el cronograma y plan de trabajo. Documento de línea base que recoja información relevante sobre factores del delito, dinámicas que operan en la localidad, institucionalidad presente, capacidad de respuesta institucional en lo local, voluntad institucional para la implementación del modelo de gestión, ordenanzas, plan de trabajo y	Entrega 1	1 mes posterior a la firma del contrato

	Objetivo	Producto	Entrega	Plazo
		capacitaciones en los cantones priorizados.		
B.	Presentar y socializar un modelo de gestión para el desarrollo, coordinación, implementación y seguimiento de la política pública en materia de trata de personas entre los niveles de gobierno central y seccional.	<p>Modelo de gestión que permita la articulación entre ambos niveles de gobierno: nacional y local de acuerdo con sus competencias. Este modelo debe considerar los siguientes componentes: gobernante (decisor), táctico (adjetivo) y operativo (sustantivo). Además, se deberá definir las responsabilidades de cada nivel y establecer una metodología que apoye la elaboración de los presupuestos locales para integrar transversalmente esta temática.</p> <p>Modelo de gestión presentado y socializado con el Comité Interinstitucional y GAD municipal</p>	Entrega 2	3 meses posteriores a la firma del contrato
C.	Revisión, actualización y apoyo en la aprobación de modelos de ordenanza cantonal y provincial que OIM ha desarrollado para la prevención de la trata de personas y la protección integral a las víctimas de este delito.	<p>Modelos de ordenanza cantonal y provincial para la prevención de la trata de personas y la protección integral a las víctimas de este delito.</p> <p>Informe de sesiones de cabildo y socialización de los modelos de ordenanza en</p>	Entrega 3	5 meses posteriores a la firma del contrato

	Objetivo	Producto	Entrega	Plazo
		las 5 instancias locales prioritizadas.		
D.	Elaboración participativa de planes operativos locales en localidades prioritizadas (5 planes)	Plan operativo e informe de presentación y socialización del Plan operativo en las 5 localidades prioritizadas	Entrega 4	7 meses desde la firma del contrato
E.	Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación en cada uno de los territorios para capacitar sobre la trata de personas los modelos de gestión.	5 procesos de sensibilización 5 procesos de capacitación con un total de 100 personas capacitadas Informe final del proceso	Entrega 5	8 desde la firma del contrato

a) **PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA ENTREGAR EN EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN**

Para la elaboración de estos productos debe considerarse -en lo que corresponda-:

- La consultoría cubrirá todos los gastos logísticos y operativos -alimentación de participantes, talleres en caso de que los haya, transporte, alquiler de espacios, etc. - de las actividades realizadas para el desarrollo de los productos.

b) **PERFIL DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS**

El prestador de servicios- podrá ser una organización, institución y/o colectivo, que cuente con personería jurídica, y deberá contar con un equipo de 2 o 3 profesionales con el siguiente perfil:

- Registro único de contribuyentes (RUC) que detalle la actividad por la cual va a prestar servicios.
- Experiencia de trabajo de la persona jurídica en Ecuador, durante los últimos 5 años en un contexto humanitario.
- Título profesional en áreas de ciencias sociales tales como sociología, derecho, ciencias políticas, ciencias administrativas, economía, relaciones internacionales u otras afines al objeto de la contratación, preferiblemente con estudios de postgrado finalizados o en curso.

- Con al menos 5 años de experiencia profesional, con énfasis en elaboración de modelos de gestión, metodologías y en procesos de capacitación, desarrollo de política pública nacional y local en temas de derechos humanos, trata de personas y movilidad humana.
- Experiencia comprobable de al menos 3 años en formulación e implementación de política pública.
- Conocimiento en normativa relacionada a trata de personas, movilidad humana, administración pública, formulación de PDYOT.

c) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas enviadas por los proveedores de servicios será realizada por una Comisión Técnica de la OIM, liderada por el área de Protección y el área de Compras y Logística, esta comisión contará con la asesoría de las entidades públicas competentes. La evaluación se realizará en 2 etapas: i) fase de evaluación técnica y ii) fase de evaluación económica-financiera. Para la primera fase, la Comisión Técnica revisará las propuestas y aplicará los siguientes criterios y sistema de puntajes para clasificarlas:

Propuesta técnica			
Criterio	Concepto	Calificación	Valoración
Legalidad	Documentos que acrediten la personería jurídica en Ecuador	Sí: 5 puntos No: 0 puntos	5 puntos
Experiencia	Documentación que acredite el tiempo de experiencia en áreas requeridas.	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en áreas de ciencias sociales tales como sociología, derecho, ciencias políticas, ciencias administrativas, relaciones internacionales u otras afines al objeto de la contratación, preferiblemente con estudios de postgrado finalizados o en curso. (5 puntos) - Experiencia comprobable de al menos 4 años en elaboración de modelos de gestión, metodologías y en procesos de capacitación, desarrollo de política pública nacional y local en temas de derechos humanos, trata de personas y movilidad humana. (5 puntos) - Experiencia comprobable de al menos 3 años en formulación e 	20 pts

		implementación de política pública (5 puntos) - Experiencia de trabajo de la persona jurídica en Ecuador, durante los últimos 4 años en un contexto humanitario (5 puntos)	
Perfil y experiencia del equipo consultor			
Criterio	Concepto	Calificación	Valoración
Área de conocimiento	Conocimiento acreditado en trata de personas	Conocimiento acreditado en trata de personas: 20 puntos Especialización académica en movilidad humana: 5 puntos	25 pts
Perfil	Perfiles profesionales del equipo consultor	Este criterio será valorado en conformidad con los términos de referencia. Experiencia comprobada de acuerdo al perfil requerido.	20 pts
Metodología	Metodología y propuesta técnica.	Este criterio será valorado en conformidad con los términos de referencia: Los métodos para el levantamiento de información es adecuada y alcanzable; la propuesta metodológica es adecuada; presenta una propuesta para las capacitaciones; el cronograma de actividades para cumplir con la entrega de los productos se ajusta a los tiempos esperados; se compromete a generar todos los productos requeridos.	25 pts
Viabilidad	Presupuesto	El presupuesto se ajusta a lo planteado en los términos de referencia.	5 pts
Total: 100 puntos			

La fase de evaluación económica-financiera se realizará conforme a los procedimientos de adquisiciones internos de OIM. El valor referencial asignado para la totalidad de este servicio es de máximo USD 55,000.00 (cincuenta y cinco mil 00/100 dólares estadounidenses) incluido el IVA. Se aceptarán únicamente aquellas propuestas financieras que se encuentren dentro de este valor referencial.

d) **FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La fecha tentativa de inicio es el 28 de abril de 2025. La duración de las actividades será de 7 y medio (siete) meses y medio a partir de la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo con los productos establecidos en los TDR, culminando máximo el 12 de diciembre de 2025.

e) **LUGAR**²

Ecuador, en las provincias de Carchi, Imbabura, Loja, Manabí y el Oro.

f) **FINANCIAMIENTO, PRODUCTOS ESPERADOS Y FORMA DE PAGO**

El presente proyecto será financiado con fondos provistos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y manejados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La forma de pago se realizará vía transferencia de fondos de acuerdo con la siguiente planificación de desembolso:

	Producto	Porcentaje	Entrega	Plazos	Monto
A	Propuesta técnica y financiera que incluya el cronograma y plan de trabajo. Documento de línea base que recoja información relevante sobre factores del delito, dinámicas que operan en la localidad, institucionalidad presente, capacidad de respuesta institucional en lo local, voluntad institucional para la implementación del modelo de gestión, ordenanzas, plan de trabajo y capacitaciones en los cantones priorizados.	10%	Entrega 1	1 mes de firmado el contrato	USD \$ 5.500,00 (CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS) incluido IVA.
B	Modelo de gestión que permita la articulación entre	30%	Entrega 2	3 meses de firmado	USD \$ 16.500,00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS

² La definición de los lugares será definida por la consultoría con base en la información provista por las instituciones de gobierno competentes, y en coordinación con OIM.

	Producto	Porcentaje	Entrega	Plazos	Monto
	<p>ambos niveles de gobierno: nacional y local de acuerdo con sus competencias. Este modelo debe considerar los siguientes componentes: gobernante (decisor), táctico (adjetivo) y operativo (sustantivo). Además, se deberá definir las responsabilidades de cada nivel y establecer una metodología que apoye la elaboración de los presupuestos locales para integrar transversalmente esta temática.</p> <p>Modelo de gestión presentado y socializado con el Comité Interinstitucional y GAD municipal</p>			el contrato	DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS) incluido IVA.
C	<p>Modelos de ordenanza cantonal y provincial para la prevención de la trata de personas y la protección integral a las víctimas de este delito.</p> <p>Informe de sesiones de cabildeo y socialización de los modelos de ordenanza en las 5 instancias locales priorizadas.</p>	20%	Entrega 3	5 meses posteriores a la firma del contrato	USD \$ 11.000,00 (ONCE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS) incluido IVA.
D	<p>Plan operativo e informe de presentación y socialización del Plan</p>	20%	Entrega 4	7 meses desde la firma	USD \$ 11.000,00 (ONCE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES

	Producto	Porcentaje	Entrega	Plazos	Monto
	operativo en las 5 localidades prioritizadas			del contrato	CON CERO CENTAVOS) incluido IVA.
E	5 procesos de sensibilización 5 procesos de capacitación con un total de 100 personas capacitadas Informe final del proceso	20%	Entrega 5	9 desde la firma del contrato	USD \$ 11.000,00 (ONCE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS) incluido IVA.

Los montos serán desembolsados una vez que las entregas hayan sido formalmente aprobadas.

Los costos de desplazamientos o movilizaciones o requerimientos logísticos que eventualmente requiera la empresa consultora para la implementación de las actividades se encuentran incluidos dentro de los honorarios.

El cronograma detallado de las actividades para alcanzar los resultados específicos determinados en estos Términos de Referencia deberá ser presentado por el prestador de servicios y aprobado por la OIM. El prestador de servicios no podrá solicitar una extensión para el tiempo de ejecución.

g) **SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

La autoridad específica que supervisará directamente el trabajo del consultor, y ante la cual el proveedor de servicios será directamente responsable de la presentación de informes, obtención de autorizaciones, obtención de la certificación de aprobación de resultados, etc. es la Unidad de Protección de la OIM, en articulación con el Ministerio del Interior, la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y los GAD de los cantones o provincias seleccionadas.

h) **VISIBILIDAD**

La prestación de servicios deberá asegurar y demostrar el buen uso de la imagen de la Organización Internacional para las Migraciones y del donante, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), durante el periodo de ejecución de la consultoría y de su respectivo seguimiento, de acuerdo con el manual de uso e imagen de la organización. Además, se deberá asegurar la confidencialidad de las personas que participen de alguna manera en estos procesos.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ)

Referencia de la RFQ: EC42000000079 CONSULTORÍA
GOBERNANZA: DESARROLLO HERRAMIENTAS QUE
PERMITAN IMPLEMENTAR EN TERRITORIO LA
NORMATIVA Y LA POLITICA PUBLICA EN MATERIA DE
TRATA DE PERSONAS

Fecha: 15 abril 2025

SECCIÓN 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ) para el suministro de Generadores de energía a Diesel.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) le solicita su cotización para la provisión de bienes, obras o servicios, según se detalla en el Anexo 1 de esta RFQ.

Esta solicitud de cotización está compuesta por los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de la RFQ

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

Al preparar su cotización, utilice la sección Instrucciones y datos de la RFQ como guía. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben presentarse utilizando **el Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones) y el Anexo 3 (Oferta técnica y financiera)**, mediante el método y en la fecha y hora indicados. Es su responsabilidad asegurarse de que su cotización se presenta en la fecha límite o antes. Las cotizaciones que se reciban por cualquier motivo después de la fecha límite para su presentación no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Le agradecemos su participación y esperamos recibir sus cotizaciones.

Aprobada por:

RIVAS ALVAREZ
Julissa Lizbeth
Digitally signed by RIVAS
ALVAREZ Julissa Lizbeth
Date: 2025.04.15 10:08:14
-05'00'

Firma: _____

Nombre: Julissa Rivas

Cargo: Asistente de Compras y Logística

Fecha: 24 de abril de 2024

SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES Y DATOS DE LA RFQ

Fecha límite para la presentación de una cotización	Jueves 24 de abril de 2025 (23h00) Si tiene alguna duda con respecto al huso horario en el que debe presentarse la cotización, consulte http://www.timeanddate.com/worldclock/ .
Método de presentación	Las cotizaciones deben presentarse de la siguiente forma: <input type="checkbox"/> Licitación electrónica <input checked="" type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Correo postal/entrega en mano <input type="checkbox"/> Otra opción: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección para la presentación de licitaciones: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de archivo: PDF- Portable Document Format ▪ Los nombres de archivos deben tener un máximo de 60 caracteres y no pueden contener ninguna letra ni carácter especial que no esté incluido en el alfabeto/teclado latino. ▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y no pueden estar corruptos. ▪ Tamaño máx. de archivo por envío: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. ▪ Asunto obligatorio del correo electrónico: EC4200000079 ▪ Al enviar varios correos, estos deben estar claramente identificados indicando en el campo de asunto «correo n.º X de Y», mientras que el último debe especificar «correo n.º Y de Y». ▪ Se recomienda que la cotización completa contenga la menor cantidad de archivos adjuntos posible. ▪ El proponente debería recibir un correo electrónico como acuse de recibo.
Costo de la preparación de la cotización	La OIM no se hará responsable de ninguno de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de un proveedor, independientemente del resultado o la manera en la que se lleve a cabo el proceso de selección.
Código de Conducta de los Proveedores	Todos los posibles proveedores deben leer el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas y aceptar que ofrecen los estándares mínimos que se esperan de un proveedor de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre el trabajo, los derechos humanos, el medio ambiente y la conducta ética, se puede consultar en https://www.un.org/public/CodeOfConduct
Conflicto de intereses	La ONU anima a todos los posibles proveedores a que eviten y prevengan conflictos de intereses comunicando a la ONU si usted, o cualquiera de sus afiliados o miembros del personal, participaron en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, las estimaciones de costo u otra información utilizada en esta RFQ.
Condiciones Generales de los Contratos	Cualquier orden de compra o contrato que se emita como resultado de esta RFQ estará sujeto a las Condiciones Generales de los Contratos de la OIM para la prestación de bienes/servicios/transportes/servicios médicos disponibles en https://www.iom.int/do-business-us-procurement .
Elegibilidad	Los licitantes tendrán la capacidad legal de celebrar un contrato vinculante con la OIM y de proveer sus productos en el país, o mediante un representante autorizado.
Moneda de la cotización	Las cotizaciones se presupuestarán en USD - dólares de los Estados Unidos de América
Impuestos y aranceles	La OIM es exenta de todos los impuestos directos, excepto cargos por prestación de servicios públicos, y es exenta de las restricciones aduaneras, aranceles y tarifas

	<p>de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se deberán presentar libres de cualquier impuesto directo o cualquier otro arancel, a menos que se especifique lo contrario a continuación:</p> <p>Todos los precios:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Incluyen IVA y otros impuestos indirectos aplicables</p> <p><input type="checkbox"/> No incluyen IVA ni otros impuestos indirectos aplicables</p>
Idioma de la cotización y la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales de funcionamiento	Español
Documentos que se deben presentar	<p>Los licitantes deben incluir los siguientes documentos en su cotización:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones) debidamente cumplimentado y firmado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo 3 (Oferta técnica y financiera) debidamente cumplimentado, firmado y conforme a la Lista de requisitos del Anexo 1</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otra opción Se acepta oferta técnica en formato del proveedor</p>
Período de validez de la cotización	Las cotizaciones seguirán siendo válidas por un período de tiempo de 30 días desde la fecha límite para la presentación de una cotización.
Variación de precios	Después de recibir la cotización, no se aceptará en ningún momento del período de validez de la cotización ninguna variación de precios debida a un incremento, inflación o fluctuación de los tipos de cambio o a cualquier otro factor del mercado.
Cotizaciones parciales	<p><input type="checkbox"/> No están permitidas</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Están permitidas</p>
Términos de pago	<p><input type="checkbox"/> El 100 % en los 30 días posteriores a la recepción de los bienes, obras o servicios y a la presentación de la documentación del pago.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otra opción: 100% en los 15 días posterior a la recepción de los bienes</p>
Persona de contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones	<p>Persona de enlace: Julissa Rivas</p> <p>Dirección de correo electrónico: jurivas@iom.int</p>
Aclaraciones	No se aceptarán solicitudes de aclaración de los licitantes después de 1 días antes de la fecha límite para la presentación. Las respuestas a las solicitudes de aclaración las comunicará por correo electrónico antes del 21 de abril de 2025
Método de evaluación	<p><input checked="" type="checkbox"/> El contrato se adjudicará a la oferta de menor costo que sea sustancialmente conforme a los requisitos</p> <p><input type="checkbox"/> Otra opción:</p>
Criterios de evaluación	<p><input type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de todos los requisitos especificados en el Anexo 1</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de los Contratos</p> <p><input type="checkbox"/> Integridad de los servicios posventa</p> <p><input type="checkbox"/> Plazo de entrega más anticipado/corto</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros Anexo 1</p>
Derecho a no aceptar ninguna cotización	OIM - Ecuador no tiene la obligación de aceptar ninguna cotización ni de adjudicar un contrato u orden de compra
Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	En la adjudicación de un contrato u orden de compra, OIM - Ecuador se reserva el derecho a modificar (ya sea aumentar o disminuir) la cantidad de servicios o bienes hasta máximo un 25% de la oferta total sin cambiar el precio unitario o el resto de los términos y condiciones.
Tipo de contrato que se va a adjudicar	Orden de Compra de bienes y/o contrato
Fecha prevista para la adjudicación del contrato	26 de abril de 2025
Políticas y procedimientos	Esta RFQ se encuentra en consonancia con las Políticas y Procedimientos de la OIM.
Registro en el UNGM	La OIM anima a todos los proveedores a registrarse en el sitio web del United Nations Global Marketplace (UNGM) en www.ungm.org . El Licitante podrá

	<p>presentar una oferta aunque no esté registrado en UNGM, sin embargo, si el Licitante es seleccionado para la adjudicación de un contrato de USD 100.000 o más, se le recomienda que se registre en el UNGM antes de la firma del contrato. Para los proveedores que no dispongan de los medios técnicos para registrarse en UNGM, se ha implementado una función de registro asistido de proveedores que permite al personal de adquisiciones de la OIM añadir proveedores locales a UNGM.</p>
--	---

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Se les solicita a los licitantes que cumplimenten este formulario, incluidos el Perfil de empresa y la Declaración del licitante, que lo firmen y lo devuelvan como parte de su cotización junto con el Anexo 3 (Oferta técnica y financiera). El licitante deberá cumplimentar este formulario de acuerdo con las instrucciones que se indican. No se permitirá modificar su formato ni sustituirlo.

Nombre del licitante:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
Referencia de la RFQ:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

PERFIL DE EMPRESA

Por favor adjunte la última versión del Perfil de Empresa para que sea cumplimentado por el proveedor (VIS)

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE¹

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, por la presente declaro y garantizo que ni el proveedor, ni ninguna persona con poderes de representación, decisión o control sobre el mismo, ni ningún miembro de su órgano de administración, dirección o supervisión, han sido objeto de una sentencia firme o de una resolución administrativa definitiva por alguno de los siguientes motivos: procedimientos de quiebra, insolvencia o liquidación; incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social; falta profesional grave, incluida la falsedad, el fraude; corrupción; conducta relacionada con una organización delictiva; lavado de dinero o financiación del terrorismo; delitos de terrorismo o delitos relacionados con actividades terroristas; trabajo infantil y otros tipos de trata de seres humanos, cualquier práctica discriminatoria o de explotación, o cualquier práctica contraria a los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño u otras prácticas prohibidas; irregularidad; creación o ser empresa fantasma.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor es solvente y está debidamente autorizado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor dispone de los recursos humanos, el equipo, la competencia, la experiencia y los conocimientos necesarios para llevar a cabo el contrato de forma completa y satisfactoria, dentro del plazo de ejecución estipulado y de conformidad con los términos y condiciones pertinentes.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor cumple todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentos aplicables.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor actuará en todas las circunstancias en el beneficio de la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que ningún funcionario de la OIM ni ningún tercero ha recibido, recibirá, ni se le ofrecerá por parte del proveedor ningún beneficio directo o indirecto derivado del contrato.

¹ Este formulario debe ser cumplimentado y firmado obligatoriamente por todos los proveedores que presenten una oferta.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho material durante el proceso de contratación.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor respetará la condición jurídica, los privilegios y las inmunidades de la OIM en su calidad de organización intergubernamental.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo que ni el proveedor ni ninguna de las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre el proveedor o cualquier miembro de su órgano administrativo, de gestión o de supervisión están incluidos en la más reciente Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (la "Lista de sanciones de las Naciones Unidas") o son objeto de sanciones u otras suspensiones temporales. El proveedor comunicará inmediatamente a la OIM si él/ella o ellos/ellas son objeto de cualquier sanción o suspensión temporal.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no emplea, proporciona recursos, apoya, contrata o trata de cualquier otro modo con ninguna persona, entidad u otro grupo asociado con el terrorismo según la Lista de Sanciones de la ONU y cualquier otra legislación antiterrorista aplicable.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor aplicará las normas éticas más estrictas, los principios de eficiencia y economía, igualdad de oportunidades, competencia abierta y transparencia, y evitará cualquier conflicto de intereses.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor se compromete a cumplir el Código de Conducta, disponible en https://www.unhcr.org/Public/CodeOfConduct .
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es responsabilidad del proveedor informar inmediatamente a la OIM de cualquier cambio en la información facilitada en esta Declaración.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta Declaración y, en nombre del proveedor, me comprometo a respetar los términos de esta Declaración durante la vigencia de cualquier contrato suscrito entre el proveedor y la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La OIM se reserva el derecho de rescindir cualquier contrato entre la OIM y el proveedor, con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna, en caso de que el proveedor incurra en falsedad en la presente Declaración.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA (SERVICIOS)

Se les solicita a los licitantes que cumplimenten este formulario, lo firmen y lo devuelvan como parte de su licitación junto con el Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones). El licitante deberá cumplimentar este formulario de acuerdo con las instrucciones que se indican. No se permitirá modificar su formato ni sustituirlo.

Nombre del licitante:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
Referencia de la RFQ:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

Moneda de la cotización: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.					
INCOTERMS: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.					
N.º de elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1.	DESARROLLO HERRAMIENTAS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR EN TERRITORIO LA NORMATIVA Y LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Producto A: Propuesta técnica y financiera que incluya el cronograma y plan de trabajo. Documento de línea b	EA	1		
2.	Producto B: Modelo de gestión que permita la articulación entre ambos niveles de gobierno: nacional y local de acuerdo con sus competencias. Este modelo debe considerar los siguientes componentes: gobernante (decisor), táctico (adjetivo)	EA	1		
3.	Modelos de ordenanza cantonal y provincial para la prevención de la trata de personas y la protección integral a las víctimas de este delito. Informe de sesiones de cabildeo y socialización de los modelos de ordenanza en las 5 instancias locales priorizadas.	EA	1		
4.	Plan operativo e informe de presentación y socialización del Plan operativo en las 5 localidades priorizadas	EA	1		
5.	5 procesos de sensibilización 5 procesos de capacitación con un total de 100 personas capacitadas Informe final del proceso	EA	1		
Precio total					
Precio del transporte					
Precio del seguro					
Precio de la instalación					
Precio de la formación					
Otros costos (especifique)					

Precio total final y global

Cumplimiento de los requisitos

	Sus respuestas		
	Sí, lo cumpliremos	No, no podemos cumplirlo	Si no puede cumplir estas condiciones, indique una contrapropuesta
Especificaciones técnicas mínimas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Condiciones de entrega (INCOTERMS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Requisitos de garantía y posventa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Validez de la cotización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Términos de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Otros requisitos <i>[especifique]</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Otra información:

Peso/volumen/dimensiones estimados del envío:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
País(es) de origen: <i>(si la licencia de exportación es necesaria, debe presentarla en caso de que se le adjudique el contrato)</i>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta cotización y vincular a la siguiente empresa en caso de que acepten la cotización.	
Nombre y dirección exactos de la empresa Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. N.º de teléfono:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección de correo electrónico:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Firma autorizada: Fecha:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Nombre:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Denominación del cargo de la persona autorizada: Firmante:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección de correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Desglose de tarifas (SI APLICA)

Personal/otros elementos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Personal				
P. ej., gestor de proyectos/jefe de equipo	Día			
Otros gastos				
Vuelos internacionales				
Viáticos				
Transporte local				
Comunicación				
Otros costos (especifique):				
Total				

Cumplimiento de los requisitos

	Sus respuestas		
	Sí, lo cumpliremos	No, no podemos cumplirlo	Si no puede cumplir estas condiciones, indique una contrapropuesta
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Validez de la cotización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Términos de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Otros requisitos [especifique]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta cotización y vincular a la siguiente empresa en caso de que acepten la cotización.

Nombre y dirección exactos de la empresa Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. N.º de teléfono:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Firma autorizada: Fecha:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Nombre:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Denominación del cargo de la persona autorizada: Firmante:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección de correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
---	--

Dirección de correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.